



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO 2024-2027



ACUERDO QUE EMITE EL COMITÉ EVALUADOR Y SELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO CIUDADANO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO INTEGRADO POR LAS COMISIONES DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR Y DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2024-2027, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 126, 145 y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 65, 66, 90 fracciones VI, XIV y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 38, 43 y séptimo transitorio y demás aplicables de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; 4 y 6 y demás aplicables de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo; 1, 2, 153 y demás aplicables del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Othón P. Blanco; 1, 33 fracción I y III, 60, 77 y demás aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, se emite el siguiente:

ACUERDO:

Primero. – Se admiten las diecisiete propuestas para la integración del Consejo Ciudadano de Planeación del Municipio de Othón P. Blanco.

Segundo. – El Comité Evaluador propone al H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, la integración del Consejo Ciudadano de Planeación del Municipio de Othón P. Blanco, en los siguientes términos:

Como integrantes propietarios

1. Jaime Miguel Aguilar Cheluja
2. Arsemi de Jesús Muñoz Matus
3. Martha Gabriela Rojo Castillo
4. Crucita Aurora Ken Rodríguez
5. Rosa Alejandra Ku Archi

Como integrantes suplentes

1. Jaime Miguel Aguilar Torres
2. José Martín Rivero Cisneros
3. Héctor Gabriel Pérez Rodríguez

Tercero. – La primer o primer Presidente del Consejo Ciudadano de Planeación Municipal será designado de entre sus integrantes por el propio Consejo, y durará en su encargo, hasta el 29 de septiembre de 2025.

Cuarto. – El Consejo Ciudadano de Planeación Municipal a más tardar en el mes de agosto de 2025, designará a la persona que presidirá el Consejo, y que fungirá del 30 de septiembre de 2025 al 29 de septiembre de 2026, en todo momento, se deberá atender al principio de paridad para la designación de la presidencia.

Quinto. – El Consejo Ciudadano de Planeación Municipal quedará debidamente instalado al momento de rendir protesta sus integrantes.

Sexto. – Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal y en la página oficial del Honorable Ayuntamiento, para los efectos legales que correspondan.



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO 2024-2027



HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN.

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

YENSUNNI IDÁLIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SI LO APRUEBA

SONIA NALLELY BETANCOURT CASTRO
PRIMERA REGIDORA
SI LO APRUEBA

OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
SI LO APRUEBA
EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL

DANIEL ISAÍ LINARES TÉLLEZ-GIRÓN
SEGUNDO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ BALTAZAR
TERCERA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

MARIO ULISES LARA VELÁZQUEZ
CUARTO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

DIANELA ESTEFANÍ BENÍTEZ GARCÍA
QUINTA REGIDORA
SI LO APRUEBA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO QUE EMITE EL COMITÉ EVALUADOR Y SELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO CIUDADANO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO INTEGRADO POR LAS COMISIONES DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR Y DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO 2024-2027



BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ
SEXTO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

MAYRA YAZMIN CUNIL GONZÁLEZ
SÉPTIMA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

JORGE HERRERA AGUILAR
OCTAVO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

FLORENTINA BARRANCO AGUILAR
NOVENA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

LIDIA ESTHER ROJAS FABRÓ
DÉCIMA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

GUSTAVO ADOLFO PECH GALERA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR.
SI LO APRUEBA

NALLELY GUADALUPE GÓMEZ VILLAMONTE
DÉCIMO SEGUNDA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

ERIKALIZBETH CORNELIO RAMOS
DÉCIMO TERCERA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

GERMÁN DE FRANCISCO GONZÁLEZ
GONZÁLEZ, DÉCIMO CUARTO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

LILIÁN DE JESÚS SILVA EROSA.
DÉCIMO QUINTA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO QUE EMITE EL COMITÉ EVALUADOR Y SELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO CIUDADANO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO INTEGRADO POR LAS COMISIONES DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR Y DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.